

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

58**ARROYOMOLINOS**

RÉGIMEN ECONÓMICO

De conformidad con lo establecido en el artículo 212.3 del Real Decreto Legislativo 2/2004 que aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, en la Intervención Municipal de este Ayuntamiento, queda expuesto al público el expediente completo de la cuenta general correspondiente al ejercicio 2023 del Ayuntamiento de Arroyomolinos, informada favorablemente por la Comisión Especial de Cuentas celebrada con fecha 21 de febrero de 2025, por espacio de quince días hábiles a contar desde el siguiente a la publicación de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, durante los cuales, los interesados podrán presentar las reclamaciones, reparos u observaciones que estimen conveniente.

Arroyomolinos, a 21 de febrero de 2025.—El alcalde-presidente, Luis Quiroga Toledo.

(03/2.891/25)

